

PROMULGA ACUERDO N° 213 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, QUE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510060 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

N° 2115

DECRETO EXENTO _____/2023

RECOLETA,

28 NOV. 2023

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 40431 de fecha 25.08.2023 que solicita el traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Informe del Depto. inspección de fecha 08.09.2023, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, el cual indica factibilidad y se adjuntan fotografía.
3. Ord. N° 30/336 de fecha 02.10.2023, emitido por Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, que envía Informe Técnico de Funcionamiento N° 139 de fecha 21.09.2023, el cual informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 2288.
4. Certificado de Recepción Final Parcial N° 76 de fecha 21.09.2001, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
5. Memorándum N° B-61 de fecha 05.10.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la dirección Av. Recoleta N° 2288.
6. Ord. N° 1700/45 de fecha 06.10.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaría de carabineros de Recoleta.
7. Certificado N° 47 de fecha 06.10.2023 mediante el cual, el Director de Administración y Finanzas, indica que no se solicitó opinión a la junta de vecino ubicada en la UV 24, ya que no mantiene junta de vecino vigente.
8. Memo N° 341, de fecha 23.10.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite.
9. Memorándum N° C-25 de fecha 03.11.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
10. Memorándum N° 657 de fecha 06.11.2023 de la Dirección de Control al Director de Administración y Finanzas, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
11. Acuerdo N° 213 del concejo municipal de Recoleta de fecha 14 de noviembre del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 giro Depósito De Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "YENY CIFUENTES JIMÉNEZ". Rut 25.213.678-9, desde Nueva Recoleta N° 3514 a Avenida Recoleta N° 2288.
12. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N° 213 del concejo municipal de Recoleta de fecha 14 de noviembre del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 giro Depósito De Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "YENY CIFUENTES JIMÉNEZ". Rut 25.213.678-9, desde Nueva Recoleta N° 3514 a Avenida Recoleta N° 2288.
2. El interesado **deberá pagar** en forma anticipada en **los meses de enero y julio de cada año**, los derechos establecidos en el Artículo N° 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales; y el valor de patente de alcohol establecido en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de modificar los datos de la patente de alcohol en el sistema de smc y de notificar al contribuyente vía correo institucional adjuntando el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

GLC/LGQ/dv/n
IDDOC 2140022



PROMULGA ACUERDO N° 213 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, QUE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510060 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2115 /2023

RECOLETA, 28 NOV. 2023

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 40431 de fecha 25.08.2023 que solicita el traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Informe del Depto. Inspección de fecha 08.09.2023, del Depto. de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, el cual indica factibilidad y se adjuntan fotografía.
3. Ord. N° 30/336 de fecha 02.10.2023, emitido por Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, que envía Informe Técnico de Funcionamiento N° 139 de fecha 21.09.2023, el cual informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 2288.
4. Certificado de Recepción Final Parcial N° 76 de fecha 21.09.2001, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
5. Memorándum N° B-61 de fecha 05.10.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la dirección Av. Recoleta N° 2288.
6. Ord. N° 1700/45 de fecha 06.10.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigido a la Sexta Comisaría de carabineros de Recoleta.
7. Certificado N° 47 de fecha 06.10.2023 mediante el cual, el Director de Administración y Finanzas, indica que no se solicitó opinión a la junta de vecino ubicada en la UV 24, ya que no mantiene junta de vecino vigente.
8. Memo N° 341, de fecha 23.10.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite.
9. Memorándum N° C-25 de fecha 03.11.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
10. Memorándum N° 657 de fecha 06.11.2023 de la Dirección de Control al Director de Administración y Finanzas, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
11. Acuerdo N° 213 del concejo municipal de Recoleta de fecha 14 de noviembre del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 giro Depósito De Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "YENY CIFUENTES JIMÉNEZ". Rut 25.213.678-9, desde Nueva Recoleta N° 3514 a Avenida Recoleta N° 2288.
12. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N° 213 del concejo municipal de Recoleta de fecha 14 de noviembre del 2023, el cual aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcohol rol 4-510060 giro Depósito De Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas, del contribuyente "YENY CIFUENTES JIMÉNEZ". Rut 25.213.678-9, desde Nueva Recoleta N° 3514 a Avenida Recoleta N° 2288.
2. El interesado **deberá pagar** en forma anticipada en **los meses de enero y julio de cada año**, los derechos establecidos en el Artículo N° 24 del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales; y el valor de patente de alcohol establecido en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de modificar los datos de la patente de alcohol en el sistema de smc y de notificar al contribuyente vía correo institucional adjuntando el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.
FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL .
LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
DAF
DEPTO. PATENTES COMERCIALES
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA
OF DE PARTES



GLC/LGQ/dvm
IDDOC 2140022

dy



ACUERDO N° 213

RECOLETA, 14 NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 07 noviembre de 2023 del Director de Administración y Finanzas Sr. Gonzalo Lizana Cofré, Memorandum N°657 de fecha 06 noviembre de 2023, del Director de Control Sr. Patricio González Orellana, Memorandum N°341 de fecha 23 octubre de 2023 de la Directora Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y Oficio ordinario N°30/336 de fecha 02 octubre de 2023 del Director de Obras Municipales Sr. Alfredo Parra Silva y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL **ROL 4-510060** GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CLASIFICACIÓN LETRA A) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DEL CONTRIBUYENTE “**YENY CIFUENTES JIMENEZ**”. **RUT 25.213.678-9**, DESDE NUEVA RECOLETA N°3514 A AVENIDA RECOLETA N°2288”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 27847



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 15/11/2023
09:59:56 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b81c06f94bd1e24**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl